

EL POBLAMIENTO MEDIEVAL EN LAS SIERRAS SUBBÉTICAS DE JAÉN Y GRANADA. EL CASO DE SIERRA MÁGINA.

Tomás Quesada

Este trabajo no pretende otra cosa que ser una reflexión en voz alta de los planteamientos metodológicos e históricos que nos llevan a iniciar un proyecto de investigación que quiere conjugar el trabajo *tradicional* del medievalista, basado en el análisis de las fuentes escritas, con las técnicas y resultados del trabajo arqueológico, a fin de poder obtener un conocimiento histórico sobre la sociedad que pensamos analizar; es decir, un conocimiento que nos dé respuestas a preguntas concretas: características de la sociedad, articulación de sus elementos, relación entre el centro y la periferia, ordenación y jerarquización del territorio, continuidades y rupturas en los modelos de poblamiento, etc. Planteamos ahora una hipótesis de partida haciendo un breve análisis de los datos conocidos y los problemas que éstos nos plantean, así como de las líneas generales de investigación que se han seguido en estos últimos años en campos de trabajo similares. No se encontrarán aquí, por lo tanto, datos nuevos procedentes de investigaciones de base ya realizadas, sino las razones que nos llevan a emprender esta investigación.

Nuestro trabajo se centrará en una zona bien definida, las montañas del SE peninsular y, en primer lugar, en una comarca concreta de las mismas, que, por sus peculiaridades geográficas e históricas, han tenido un desarrollo autónomo en muchos casos al de las otras regiones cercanas, especialmente el valle del Guadalquivir. Intentaremos en este primer avance establecer las hipótesis de partida del trabajo que realizamos y que son, por lo tanto, aún meramente indicativas y especulativas algunas de ellas. Esperamos que en el transcurso del análisis que emprendemos podamos ir matizándolas, confirmándolas o rechazándolas¹.

1. BASES TEÓRICAS Y METODOLÓGICAS

Partimos de la base de considerar el estudio histórico como el análisis de sociedades y no el mero narrar de sucesos acaecidos o realizados por las distintas personas que componen cada sociedad, ya que una sociedad no es sólo la suma de sus miem-

¹ Este trabajo de investigación está financiado por la Dirección General de Bienes Culturales de la Junta de Andalucía, a través del proyecto, que dirigimos, titulado «*El poblamiento medieval de las Sierras Subbéticas de Jaén y Granada*».

bros, sino que el conjunto trasciende la mera adición al ser una realidad cualitativamente distinta.

El estudio de las sociedades es, por lo tanto, el objetivo fundamental del trabajo histórico, y éstas tienen dos coordenadas básicas que las delimitan: un componente temporal y otro espacial. Si cualquier sociedad es el resultado de la vida en común de diversos grupos de personas, este resultado se inscribe indefectiblemente en un momento determinado y tiene su desarrollo cronológico que marca las diversas etapas de constitución, desarrollo y disolución de las relaciones internas que definen una determinada sociedad.

Y, por otra parte, el recorrido temporal de las sociedades humanas se desarrolla en un medio físico, en un espacio determinado, que será, precisamente, la primera relación que se entable en el seno de las relaciones del grupo humano, la del hombre con el medio físico del que debe obtener su sustento, que le obliga a adaptarse al medio en el que vive y al que, al mismo tiempo, modifica según sus necesidades y posibilidades. Es por lo tanto una relación dialéctica, de retroalimentación, la que se establece entre ambos componentes, el hombre y el medio físico.

Cada sociedad, dentro del marco general espacio-temporal, está compuesta por una serie de elementos relacionados entre sí y organizados atendiendo a una serie de prioridades que serán las que las definan.

En primer lugar nos encontramos, como ya hemos apuntado, con la relación del hombre con el medio físico, que ha de procurarle su sustento material, que es el elemento básico en toda organización social. Esta relación del hombre con el medio físico depende de su capacidad para incidir en él, o sea del desarrollo de las fuerzas productivas y de los medios de producción de que disponga y qué tipo de relación mantiene con ellos, es decir, las relaciones técnicas de producción. Y además, y muy importante, también de las relaciones sociales de producción, las relaciones que se establecen entre los hombres en el marco de la producción: propiedad de los medios de producción, acceso y/o control de los sistemas de distribución, capacidad de organización del proceso productivo, etc.

A grandes rasgos y sin entrar en detalles, ésta es la infraestructura sobre la que se basa el conjunto de la sociedad, que se compone, además, de otros elementos superestructurales, que inciden también en la infraestructura y la condicionan de muchas maneras. La definición y categorización de los distintos elementos superestructurales es una cuestión que escapa por completo a nuestros propósitos², sólo señalar dos de los elementos más importantes de la misma: las estructuras ideológicas, que legitiman a la sociedad, y el Estado que, cuando existe, es el instrumento mediante el cual un grupo de personas, una clase social, que logra apropiarse en su propio beneficio de parte del trabajo realizado por las otras clases sociales, mantiene su hegemonía y dominación sobre el resto de las clases sociales.

Entre estos elementos constitutivos de la sociedad se establecen una serie de relaciones multidireccionales, que se condicionan e influyen mutuamente: relaciones entre infra y superestructura, adecuación de fuerzas productivas y relaciones de producción, desarrollo de los enfrentamientos sociales (lucha de clases), desarrollo de los aparatos estatales e ideológicos, etc... Y cada sociedad vendrá definida no sólo por los elementos que la integran sino también por la forma peculiar en que se

² Esta problemática ha sido analizada ampliamente por diversos autores; en concreto, pueden verse los trabajos de L. ALTHUSSER, *La revolución teórica de Marx*, México 1976 y L. ALTHUSSER y E. BALIBAR, *Para leer el Capital*, México, 1974.

relacionan entre sí, formando, en definitiva, un sistema con su propia coherencia interna³, lo que ha venido a definirse como una formación económica y social.

Según la clásica definición marxista, una formación económica y social es una «*totalidad social concretamente determinada*»⁴, en contraposición al concepto de Modo de Producción, que «*se refiere a un objeto abstracto, a una totalidad social pura, ideal, en la que la producción de bienes materiales se efectúa de forma homogénea*»⁵. Ambos conceptos se refieren por lo tanto al mismo objeto de estudio, la totalidad social, la sociedad, por lo que corren el riesgo de confundirse, como ha ocurrido en más de una ocasión, y tomar lo abstracto, construido en el laboratorio, el modo de producción, por el concreto, por la realidad a estudiar, la formación económica y social o, peor aún, sustituir la realidad por un modelo preconcebido al que se han de ajustar los datos históricos.

Conscientes de este peligro otros autores, dentro de la metodología de trabajo marxista, han reformulado estos dos conceptos fundamentales del materialismo histórico, de manera que sean más operativos y eficaces en el análisis histórico concreto. Así B. Hindess y P. Q. Hirst definen el modo de producción sólo como «*una combinación articulada de relaciones de producción y de fuerzas productivas*», mientras que reservan el concepto de formación económica y social para designar la «*compleja estructura de relaciones sociales, una unidad de niveles estructurales económicos, ideológicos y, en ciertos casos, políticos, unidad en la cual el papel de la economía es determinante*»⁶.

De acuerdo con esta última definición al hablar de «modo de producción» nos estamos refiriendo única y exclusivamente al «*modo de apropiación del trabajo excedente*», o sea, a una articulación concreta de las fuerzas productivas y las relaciones de producción;⁷ mientras que el conjunto de la sociedad en cuya infraestructura se sitúan uno o varios «modos de producción» sería la «formación económica y social». En definitiva, el objeto del estudio histórico no sería el análisis o caracterización de «modos de producción», sino el de las «formaciones económico-sociales», las sociedades humanas definidas, en su tiempo y espacio, por la forma en que consiguen su sustento material, y cómo éste se distribuye entre sus componentes.

En estricta lógica no hay, por lo tanto, sociedad (formación económico-social) que no produzca un excedente de producción que sirva de base para establecer las relaciones sociales.

Caben, en primera instancia, en este sentido, dos grandes tipos de sociedades: aquéllas en las que la distribución del excedente se realiza de forma igualitaria entre todos los productores, y aquellas otras en las que se produce una distribución jerarquizada y una apropiación de parte de este excedente por personas o grupos ajenos al proceso de producción. En definitiva, la sociedad «comunista primitiva»⁸ y las diversas sociedades explotadoras en las que una o varias clases sociales dominan a otra u otras a través de diversos mecanismos, que suponen distintas articulaciones de los elementos que componen la sociedad.

Consecuentemente, las sociedades históricas se definen no por el hecho de que sean explotadoras, elemento común a la inmensa mayoría de ellas, sino en cómo se

³ J. TOPOLSKI, *Metodología de la historia*, Madrid, 1982, p. 181.

⁴ M. HARNECKER, *El capital: conceptos fundamentales*, Madrid, 1974, p. 22.

⁵ M. HARNECKER, *El capital: conceptos fundamentales*, p. 19.

⁶ B. HINDESS y P. Q. HIRST, *Los modos de producción precapitalistas*, Barcelona, 1979, pp. 13 y 17.

⁷ B. HINDESS y P. Q. HIRST, *Los Modos...*, pp. 14-15.

⁸ Se puede ver una caracterización de esta sociedad, más antropológica que histórica, en B. HINDESS y P. Q. HIRST, *Los Modos...*, pp. 25-81.

organiza en cada una de ellas la apropiación de los excedentes de producción y qué papel juegan en ello las distintas superestructuras, en definitiva, más que por los elementos presentes, por el modo en el que se articulan entre sí, pudiendo entrar por lo tanto en el campo del análisis histórico elementos de la teoría de sistemas⁹.

Como bien ha señalado Ch. Wickham para el caso del mundo bajoimperial¹⁰, la coexistencia de distintos modos de producción en una misma formación social no sólo es posible, sino que es lo normal, siendo en la práctica muy poco frecuente la existencia de una formación social basada en un único modo de producción y cuyas superestructuras políticas, sociales e ideológicas se correspondiesen perfectamente a la base infraestructural¹¹.

Así pues, cualquier formación social que analicemos estará formada por una infraestructura en la que podrán coexistir varios modos de producción ligados a distintas clases sociales y a unas superestructuras diferentes. Pero esta simultaneidad de varios modos de producción no supone en ningún caso una mezcla de los mismos, una integración entre ellos que los una y los supere, ya que cada uno de ellos tiene su propia coherencia interna y su propia lógica de funcionamiento que es radicalmente distinta a la de los otros¹². Nada puede ser al mismo tiempo medio feudal y medio capitalista o medio esclavista y medio feudal.

Entre los diversos modos de producción presentes en una formación social se establece, por ende, una concurrencia por establecer su dominio (el de las clases sociales ligadas a los mismos) sobre el resto de la sociedad, porque su lógica y sus intereses informen a las estructuras ideológicas, jurídicas, políticas, especialmente al Estado, de tal manera que su relación con ellas tenga una mayor respuesta, retroalimentación, y sean, por tanto, hegemónicas sobre el resto de clases sociales y formas económicas presentes en la formación social.

Uno de los modos de producción presentes en una formación social será el dominante, el que informe en una medida mayor al conjunto de la sociedad, el que haya establecido una relación más fuerte con el Estado que, de esta manera, responderá en una mayor medida a los intereses de esas clases sociales que a las ligadas a los otros modos de producción, las cuales intentarán por todos los medios cambiar la situación y establecer unos lazos más fuertes con el Estado, desbancando a los demás. El diverso y cambiante balance entre los distintos elementos en concurrencia definirá las distintas coyunturas por las que atraviesa la sociedad y será elemento clave en el análisis de la misma.

No existe una *territorialidad* del Estado si entendemos por ella una homogeneidad social: Roma, el mayor Estado histórico hasta el capitalista, fue esclavista bien ciertamente, pero en su *territorio*, dentro de las fronteras de su Estado, existieron también otras sociedades (periféricas) no esclavistas: grupos tribales más o menos jerarquizados, ciudades organizadas según el «modo de producción antiguo»¹³ y otros más.

⁹ J. TOPOLSKI, *Metodología de la historia*, pp. 180-184.

¹⁰ Ch. WICKHAM, «The other transition. From Ancient World to Feudalism» *Past and Present* n.º 103 (1984), pp. 3-36. Hay traducción castellana en *Studia Historica. Historia Medieval* VII (1989) 7-35.

¹¹ Por lo demás, una formación social de este tipo, en la que la correspondencia entre todos sus elementos fuese perfecta, produciría una retroalimentación sin pérdida ninguna y, por ello, sería inmutable.

¹² Buena prueba de esta especificidad en el funcionamiento y coherencia de cada modo de producción la tenemos en el ya clásico y magnífico estudio de W. KULA, *Teoría económica del sistema feudal*, Buenos Aires, 1974, donde demuestra que la lógica económica capitalista es incapaz de explicar las actividades económicas de una empresa feudal, vid. especialmente pp. 25-136.

¹³ Para la caracterización teórica de este Modo de Producción, vid. B. HINDESS y P. Q. HIRST, *Los Modos...*, pp. 83-111.

Por todo ello, cuando hablamos de una sociedad concreta refiriéndose a su Estado (Roma, al-Andalus, Castilla, etc.) estamos haciendo, implícitamente, una extensión de las formas económicas preponderantes en el centro del sistema a todo el territorio ligado al mismo. Hay que tener cuidado, por tanto, a la hora de realizar análisis históricos de corte regional o local de buscar los propios desarrollos históricos, los modos de producción preponderantes, el tipo de relaciones con los poderes centrales, etc., ya que aunque englobado en la misma formación social, en el mismo Estado, bien podemos estar ante la presencia de grupos sociales que poco o nada tienen que ver con los que definen (los ligados al modo de producción hegemónico) al conjunto de la formación social, de la que la zona estudiada puede ser una periferia con un desarrollo social autónomo siendo necesario entonces analizar su propia dinámica interna y el modo en el que el poder central se relaciona (desde unos parámetros de sumisión política y extracción de plusproducto) con este grupo social periférico.

2. DEL MUNDO ANTIGUO AL MEDIEVAL

La crisis del mundo antiguo y la transición hacia las sociedades feudales se plantea en estos últimos años desde una perspectiva bien distinta a las explicaciones tradicionales sobre la *caída* del Imperio Romano.

El siglo V fue testigo de una progresiva y profunda desestructuración de la sociedad del Bajo Imperio, organizada en base al «Modo de Producción Antiguo»¹⁴, que, tras la crisis del siglo III, era hegemónico en el mundo romano¹⁵. El papel nuclear que como concreción del Estado y de su maquinaria fiscal tienen en la formación social del Bajo Imperio las ciudades, estructuradoras y explotadoras, a su vez, del medio rural que conforman el «territorio» del *municipium*, entra en crisis al igual que la maquinaria de poder central.

Atacado desde diversos frentes (*bagaudas*, aristocracia terrateniente, invasiones germánicas) el complejo aparato estatal romano se derrumba a lo largo del siglo V, sin que los estados germánicos sucesores del mismo tengan éxito en su intento de mantener y reconstruir la maquinaria estatal, fiscal, que encuentran tras su asentamiento en los territorios imperiales, a excepción de algunos logros fugaces¹⁶.

Esta transición generó, como dedimos, una desestructuración social importante que tuvo diferente intensidad según las distintas zonas del Imperio, tanto por la presencia o ausencia en cada una de ellas de pueblos germánicos desde un primer momento como por, también, su distinto grado de romanización, plasmado en una pervivencia mayor o menor de la ciudad y la existencia de una aristocracia más o menos poderosa.

Aunque estructuralmente y a largo plazo estuviese en los intereses de la aristocracia romana la desaparición del Estado romano, no por ello cada familia senatorial tuvo que beneficiarse individualmente del cambio de situación. Antes al contrario, frecuentemente se vieron desplazados de los centros de poder por la nueva aristocracia étnica de los distintos pueblos germánicos, aunque bien es cierto que por parte

¹⁴ Vid. *supra*.

¹⁵ Ch. WICKHAM, «The other transition...», p. 6.

¹⁶ Sería el caso del Estado ostrogodo en época de Teodorico, que «were apparently rather more successful in Italy than any emperor since the fourth century», Ch. WICKHAM, «The other transition...», p. 20.

de la aristocracia romana se germanizó o pudo con el tiempo llegar a pactos con la nueva aristocracia germánica¹⁷.

Quizás el verdadero beneficiario de la crisis del mundo romano (aparte de las aristocracias germánicas) haya que buscarlo en las comunidades campesinas. Estas, que habían pervivido a lo largo del tiempo en numerosas zonas del Imperio¹⁸, estaban sometidas al Estado romano a través de la presión fiscal ejercida por las ciudades de cuyo «territorio» formaban parte. Pero allí donde la romanización no fue intensa, la organización del proceso productivo de las mismas no fue modificado en profundidad por Roma, es decir no necesariamente hubieron de convertirse en *villae* esclavistas y pudieron seguir estando organizadas en torno a principios no jerárquicos. En las zonas más romanizadas, por el contrario, fueron presa o bien de la aristocracia latifundista, que tomó aldeas enteras bajo su patrocinio¹⁹, o bien el influjo romano generó una aristocracia autóctona que se apoderó de las mismas.

La desaparición del Estado romano y la desestructuración social y política subsecuente posibilitó en los siglos V y VI el que muchas de estas comunidades que habían quedado indemnes en el proceso anterior, al igual que otros asentamientos compactos de guerreros germánicos, se sustrayesen al control fiscal del Estado, escapasen a los recaudadores fiscales municipales y del gobierno central, si es que éste estaba en condiciones de exigir algo. En definitiva, *desaparecieron* del Estado (y, por tanto, de las fuentes escritas). No obstante, muchas de ellas, en contrapartida, cayeron, o habían caído, en poder de la aristocracia terrateniente que convirtió, en la medida que pudo y supo, la tasación fiscal en renta feudal. Las dificultades de este cambio en el sistema de extracción del plusproducto campesino y la *huida* de otras comunidades (¿periféricas?) explicaría la «pobreza» y la «barbarie» de los primeros siglos medievales, más que un inexplicable descenso en la capacidad productiva campesina²⁰.

Así pues, la crisis del siglo V tuvo como efecto, entre otras cosas, el de permitir que un cierto número de comunidades campesinas, antes ligadas al Estado romano, interrumpiesen total o parcialmente sus relaciones con el Estado (y, por ende, con las ciudades), «desapareciendo» de la historia.

La Hispania romana es un buen ejemplo de la diversidad de situaciones generada tras la crisis del mundo romano. En ella encontramos zonas de alta, media y escasa romanización conforme nos alejamos del E y del S, es decir de la Tarraconense, Cartaginense y Bética. Pero en el interior de cada una de las provincias romanas la situación social no era la misma, sino que también había un diferente grado de control por parte de Roma. Este era más intenso en los valles, por donde penetran los romanos en profundidad, llegando en el caso del valle del Guadalquivir a generar una aristocracia de gran calado, que llegó incluso a ocupar el poder central en más de una ocasión; mientras que conforme nos alejamos de ellos y nos adentramos en las montañas, la presencia romana es menor, y está limitada en muchos casos a aprovechamientos específicos y especializados, buen ejemplo de ellos son los mineros, actividad en la que los romanos fueron auténticos especialistas²¹.

¹⁷ Ch. WICKHAM, «The other transition...», p. 30.

¹⁸ M. I. FINLEY, *Esclavitud antigua e ideología moderna*, Barcelona, 1982, p. 100.

¹⁹ J. J. SAYAS, «El Bajo Imperio», en *Romanismo y Germanismo. El despertar de los pueblos hispánicos (siglos IV-X)*, vol. II de la *Historia de España*, dirig. por M. TUÑÓN DE LARA, Barcelona, 1982, pp. 146-149.

²⁰ Ch. WICKHAM, «The other transition...», p. 30.

²¹ M. BENDALA GALÁN, «La Antigüedad», en *Historia de Andalucía*, vol. I, Barcelona, 1980, p. 162.

Pero esta presencia de Roma en las montañas del Sistema Bético no presupone necesariamente una «romanización» completa del territorio, como había ocurrido en los valles, sino una penetración con unos fines concretos en unos territorios ya poblados y organizados (no hay que olvidar la importancia del poblamiento ibérico en esta zona) y que pudieron permanecer «sometidos» al poder romano, pero sin que éste destruyese necesariamente el tipo de organización social existente, que pudo seguir desarrollándose según sus propios mecanismos y fuerzas internas. Roma bien pudo limitarse a someter a tributación a estos grupos sin incidir de forma concluyente en su organización social.

Esta distinta situación social de las tierras de valle y montaña, esta distinta «romanización» de una y otra, queda claramente expuesta en los problemas que tuvieron los visigodos para hacerse con el control del Sur peninsular. Mientras la conquista del valle del Guadalquivir y sus grandes ciudades fue una lucha y/o pacto con la aristocracia hispanorromana que desde el colapso de la administración romana en la zona a principios del siglo V dominaba sin ambages el territorio; la penetración en las zonas montañosas, la famosa campaña de Leovigildo contra la *Orospeda* nos habla claramente de unos grupos humanos ajenos, o con pocos elementos comunes, los *rustici rebellantes* de que hablaba el Biclarense²², a la organización del valle, como si Roma no hubiese incidido de forma irreversible en su organización política y social. Efectivamente, en las montañas no existen *civitates* como en el valle aunque, ciertamente, existen *villas*²³, éstas no son tan abundantes y caracterizadoras del territorio como en el valle, predominando aquí los asentamientos romanos no organizados en *villae*, como se han podido detectar varios de ellos en el Jandulilla, siendo el más importante de los mismos el situado, paradójicamente, a más altura, el de «*Cantaruellas*» que, seguramente, habría que poner en relación con actividades mineras²⁴.

La descomposición de las estructuras romanas, especialmente las fiscales, base del Estado del Bajo Imperio, no pudo ser no ya recuperada por el sucesor Estado visigodo, sino ni siquiera frenada. La vida del reino de Toledo a lo largo de los siglos VI y VII es la historia de su disgregación²⁵, de su disolución en un mar de relaciones de carácter privado, un proceso en el que el balance entre los diversos modos de producción presentes en la sociedad goda basculaba hacia la preponderancia del sistema feudal, que iba impregnando progresivamente el conjunto de la sociedad.

No parece que, en este contexto, el Estado visigodo tuviese fuerzas para aumentar su radio de influencia, de aumentar las zonas sometidas a tasación fiscal, base del Estado godo, una vez que el proceso había entrado en crisis y progresivamente iba perdiendo su legitimidad²⁶. Todo parece indicar que la recaudación de renta feudal

²² J. DE BICLARO, *Chronica*, ed. Th. MOMMSEN, *M.G.H.*, A.A. XI, *Chronica Minora* II, Berlín, 1961, pp. 207-221.

²³ Un buen ejemplo puede ser la magnífica *villa* de Bruñel, en la cercana sierra de Cazorla, P. DE PALOL y M. SOTOMAYOR, «Excavaciones en la *villa* romana de Bruñel (Quesada) de la provincia de Jaén», *Actas del VIII Congreso Internacional de Arqueología Cristiana*, Barcelona, 1972, pp. 275-381.

²⁴ En las inmediaciones de este yacimiento hay una antigua mina de hierro, en explotación hasta hace unos pocos años. Y también tenemos documentada una explotación minera de grafito en las cercanías. Aparte de ello, en un yacimiento medieval cercano, datable en torno al siglo XI, el de «*Ruicerezo*», hay abundantes escorias de hierro, lo que nos habla de que ya entonces había una actividad metalúrgica. Por su parte, la toponimia nos aporta el nombre *Almadén*, una de las cumbres de Sierra Mágina. T. QUESADA y E. MOTOS, «Informe sobre la prospección arqueológica desarrollada en el valle del Jandulilla durante la campaña de 1991», *Anuario Arqueológico de Andalucía. 1991* (en prensa).

²⁵ Una buena síntesis de la historia del reino de Toledo se puede ver en el ya clásico trabajo de E. A. THOMPSON, *Los godos en España*, Madrid, 1971.

²⁶ Vid. a este respecto los comentarios y datos que aporta Ch. WICKHAM, («The other transition...», pp. 20-21) sobre las menguantes cantidades recaudadas por los merovingios y la creciente oposición al

en detrimento de la fiscalidad pública fue un hecho creciente a lo largo de la época goda, pero en el proceso de sustitución de un sistema por otro se produjo un período de desajuste, ya iniciado en el siglo V, que propició que en las zonas periféricas a los centros del sistema, tanto poder central, el Estado, como las zonas dominantes por la nueva aristocracia territorial, pudiesen escapar por los intersticios que la crisis había propiciado, refugiándose en aquellos lugares y zonas donde más difícil era la presencia física del Estado o del poder aristocrático.

Parece lógico pensar que esta «huida» de diversas comunidades campesinas se hiciese hacia zonas excéntricas y de difícil acceso, alejadas de las vías que ponían en contacto con el *mundo exterior*. Arqueológicamente es fácil comprobar este proceso al constatar el abandono de *villae* y otros yacimientos romanos a partir del Bajo Imperio, en un período que culminaría en los siglos V y VI.

Estas comunidades, o grupos, abandonaron los tradicionales emplazamientos romanos en lugares accesibles a comunicaciones, y donde las actividades agrícolas se pudiesen desarrollar de forma sistemática, es decir, emplazamientos en valles y llanuras, por otros «de altura», encaramados en montes difícilmente accesibles y alejados de las zonas «tradicionalmente» agrícolas. Estos nuevos asentamientos tenían como finalidad abandonar las relaciones con los poderes exteriores (Estado, ciudades o señores territoriales), o sea, dejar de pagar tributo y/o renta, y esto explica también los cambios producidos en sus formas de vida y organización.

Hay que tener en cuenta que la tradicional *trilogía mediterránea* está formada por trigo, vid y olivo, es decir, cultivos fácilmente transformables en productos no perecederos (harina, vino y aceite) y por lo tanto muy propicios para satisfacer las exigencias de tasa fiscal o renta feudal, que podían ser satisfechas tanto en especie²⁷ como en metálico, lo que les obligaba a su comercialización, su conversión en dinero, en los mercados urbanos, transacciones, por lo tanto, realizadas en beneficio y con la preponderancia de los grupos urbanos. Eran, por lo tanto, cultivos impuestos por las clases dirigentes²⁸ y no destinados primordialmente al autoconsumo campesino y por ellos fueron fácilmente abandonados, claro síntoma de un rechazo a las relaciones con los grupos sociales dominantes que trataban de seguir sometiendo a una extracción de excedentes, por unas vías o por otras.

El *ager* fue, por lo tanto, abandonado por las comunidades campesinas que lograron sustraerse a las clases dominantes. Las nuevas condiciones de vida establecidas en estas comunidades explica también la elección de sus nuevos asentamientos. Ahora no tenían que producir para un mercado ni para satisfacer imposiciones fiscales o de renta privada, por lo tanto, no era necesario el cultivo de la tradicional *trilogía mediterránea* más allá del nivel de autoconsumo de la comunidad, llegando a ser estos cultivos, entonces, secundarios, pasando ahora a ocupar un puesto primordial el aprovechamiento del *saltus*, del monte y/o bosque, que fue de una importancia primordial durante la Alta Edad Media²⁹, de ahí también el emplazamiento «*en altura*» de los yacimientos altomedievales.

cobro de la tasación fiscal. Más ampliamente ha estudiado la problemática de la tasación fiscal en época altomedieval W. GOFFART, «Old and new in Merovingian Taxation», *Past and Present* n.º 96 (1982) 3-21 y «Merovingian polyptychs, reflexion on two recent publications», *Francia* IX (1981) 57-77.

²⁷ Roma cobró durante mucho tiempo la *annona*, el impuesto en grano para atender tanto a las necesidades de las tropas imperiales como a las de los distintos pueblos *foederati* que en número creciente fueron llegando a acuerdos con el poder imperial.

²⁸ M. BARCELÓ *et alii*, *Arqueología medieval. En las afueras del «medievalismo»*, Barcelona, 1988, pp. 202-209.

²⁹ Ch. WICKHAM, «European forests in the early Middle Ages: landscape and land clearance», *XXXVII Settimana di Studi sull'Alto Medioevo*, Spoleto, 1990, pp. 479-545.

Arqueológicamente se constata también un «retroceso» tecnológico en los artefactos utilizados por estos grupos, así los objetos cerámicos vuelven a estar hechos a mano o con torneta³⁰, desapareciendo las cerámicas de lujo que, no obstante, sirven de modelo y son imitadas, es el caso en la zona de la sierra de unos tipos cerámicos imitadores de las *sigillatas* claras norteafricanas, pero que son de factura local giennense³¹.

Es decir, estas comunidades rompen sus relaciones con las ciudades y los grupos dominantes y han de hacerse «autosuficientes», han de procurarse por ellos mismos todas sus necesidades. Evidentemente ésta es una situación ideal. La ruptura no tuvo que ser necesariamente radical y total, manteniéndose leves contactos que quedan plasmados en la presencia junto a las cerámicas de producción local de algunos fragmentos de *sigillata* clara africana, hasta la desaparición de ésta en Occidente tras las conquistas de Justiniano³².

Así pues, al final del período encontramos que la situación en la sierra debía de estar marcada por el abandono de los asentamientos romanos, como muy tarde en los siglos V-VI, y su sustitución por otros «de altura», es decir, por otros emplazamientos situados en lugares más apartados, posiblemente remontando los valles de los ríos hacia las alturas de la sierra, con unas actividades esenciales silvopastoriles. En cuanto a sus artefactos, éstos deben ser de fabricación local, posiblemente cerámicas a mano y/o torneta, y hábitats rupestres aprovechando fortificaciones naturales.

3. LA CONQUISTA DE HISPANIA Y LA FORMACIÓN DE AL-ANDALUS

Uno de los problemas fundamentales planteados por la conquista del reino visigodo y la formación de al-Andalus es el del carácter de la sociedad resultante de esta acción del siglo VIII. Por una parte encontramos a los defensores de la «occidentalización» de los árabes, absorbidos por la cultura y peso demográfico de la sociedad vencida y que en pocos años habrían adquirido sus formas sociales y su cultura. En definitiva, la «españolidad» de España quedó inalterable. Máximo representante de esta argumentación es Claudio Sánchez-Albornoz, aunque, desde luego, no fue el único. Por otra parte, encontramos a los defensores de la «orientalización» de la Península Ibérica, según los cuales el grupo invasor, a pesar de ser minoría demográficamente hablando, era un grupo homogéneo y en expansión, que logró incardinar en sus formas de encuadramiento social a parte, al menos, de la aristocracia goda y que conectó con los grupos de *rustici*, organizados de forma más o menos no jerárquica. El resultado habría sido, en pocos años, la expansión por al-Andalus del modelo de sociedad tribal segmentaria que traían los árabes en la que se habrían incluido como *mawālī* (pl. de *mawla*). Como representante de esta tendencia podemos citar a P. Guichard, aunque no ha sido el primero ni el único en defender posiciones similares³³.

³⁰ Durante tiempo estos tipos cerámicos han sido confundidos en ocasiones con los de la Edad del Bronce, S. GUTIÉRREZ, *Cerámica común paleoandalusí del Sur de Alicante (siglos VII-X)*, Alicante, 1988, p. 248.

³¹ También existen estos tipos cerámicos imitadores de las *sigillatas* claras norteafricanas en Italia, P. ARTHUR y D. WHITEHOUSE, «La ceramica dell'Italia meridionale: produzione e mercato tra V e X secolo», *Archeologia Medievale* IX (1982) 39-46.

³² S. GUTIÉRREZ, *Cerámica común paleoandalusí...* p. 237.

³³ P. GUICHARD, *Al-Andalus. Estructura antropológica de una sociedad islámica de Occidente*, Barcelona, 1976; y *Structures sociales «orientales» et «occidentales» dans l'Espagne musulmane*, París, 1977. No olvidemos, por otra parte, las posiciones de Américo Castro, más cercanas a estas conclusiones, en su famosa disputa con Sánchez-Albornoz.

Más recientemente M. Acién ha presentado un nuevo planteamiento a esta problemática³⁴. En los primeros momentos de la formación de al-Andalus coexistirían tres grupos sociales ligados a distintos tipos sociales y que tendrían entre sí una gran interacción: una sociedad islámica basada en el Estado omeya, en las ciudades y el predominio de lo privado; una sociedad tribal árabe y bereber; y un tercer grupo de hispano-godos feudalizados. Posteriormente habrá una lucha política por el poder y se producirán novedades: inmigración de nuevos grupos bereberes, organizados en su mayoría bajo fórmulas tribales y una *feudalización* de la aristocracia árabe por influjo de los elementos hispano-godos, que daría lugar a una creciente violencia feudal, explicando de esta manera las raíces más profundas de la revuelta de Ibn Ḥafṣūn y la *fitna* del siglo IX, que acabaría con el triunfo final de la sociedad islámica bajo la forma del califato de ‘Abd al-Raḥmān III.

El planteamiento que hace M. Acién es, ciertamente, sugerente y ofrece una explicación a los cambios que observa en los sistemas y recintos fortificados musulmanes de la primera época, en concreto la cronología y funcionalidad de las *gal’als* y su sustitución a mediados del siglo VIII por *ḥuṣūn*, que indicarían una tribalización de la sociedad islámica que ahora se defiende contra otros tipos fortificados preexistentes ocupados por una aristocracia local, cuyo máximo representante sería ‘Umar ibn Ḥafṣūn. En cierta manera, no obstante las novedades, cabe pensar que es un nuevo argumento a favor de la «occidentalización» de la sociedad andalusí en su primera época, aunque con el correctivo de que posteriormente se «orientalizaría», de forma sistemática, tras la victoria de la sociedad islámica representada por los Omeyas en el siglo X.

Aparte de estos planteamientos genéricos hay algunos puntos que quedan un tanto oscuros en la argumentación de M. Acién. En primer lugar estaría el hecho de la existencia y postura política que adoptó la aristocracia hispano-goda tras la conquista de Hispania. Todo parece indicar que parte, al menos, de ésta pactó con los invasores y se integró en gran medida en la sociedad árabe, buen ejemplo de ello serían los hijos de Witiza, que pactaron con Mūsà ibn Nuṣayr a cambio de las tres mil aldeas del «feudo de los reyes», o el caso de Sara la Goda, que entroncaría con el poderoso clan de los Banū Ḥaḡyāy asentados en Sevilla, o Teodomiro de Oriola, que daría nombre incluso a una *kūra*, la de Tudmīr. No obstante, es probable que no toda la aristocracia goda pactase con las fuerzas musulmanas, precisamente la idea de reconquista y los orígenes del reino de Asturias se han basado tradicionalmente en esta consideración de resistencia y lucha contra el invasor.

Por otra parte estaría el hecho de una rápida destrribalización de los grupos árabes por influjo de la aristocracia autóctona, de la que Ibn Ḥafṣūn sería uno de sus representantes, resistente en el siglo IX, cuando el proceso de islamización avanza, al poder islámico, consideración que nos plantearía un problema ya apuntado por M. Barceló cuando se pregunta «...*aristocràcies de què, de renda?*»³⁵.

Efectivamente ésta es una cuestión importante a resolver. Si admitimos, como hemos indicado anteriormente, que tras la crisis del Estado romano y su sucesor visigodo en las zonas montañosas se refugian una serie de poblaciones que se alejan de los poderes políticos y/o señoriales es difícil concebir que más de cien años después de la conquista musulmana, que debió de suponer, sin duda alguna, un gran

³⁴ M. ACIÉN ALMANSA, «Poblamiento y fortificación en el Sur de al-Andalus. La formación de un país de *ḥuṣūn*», *Actas del III Congreso de Arqueología Medieval. I. Ponencias*, Oviedo, 1989, pp. 137-150.

³⁵ M. BARCELÓ, «Quina arqueologia per al-Andalus?», *I Encuentro Hispano-Italiano de Arqueología Medieval*, Granada, 1990 (en prensa).

golpe al poder político y económico de la aristocracia hispano-goda, aún subsista una clase aristocrática «feudalizante», lo suficientemente expansiva tanto para contaminar a grupos sociales tribales, que hasta entonces habían gozado de una gran cohesión social, como para volver a someter a su dominio a comunidades campesinas que hacía tiempo habían logrado sustraerse al dominio de estos señores.

Durante los primeros tiempos de al-Andalus apenas aparece el macizo de Sierra Mágina en las fuentes árabes. No obstante, podemos establecer algunos datos referentes al poblamiento.

En primer lugar, la ausencia de asentamientos de población árabe en este territorio. Según los *Ŷamhara* de Ibn Ḥazm³⁶ los asentamientos árabes se detuvieron en los bordes del valle del Guadalquivir, sin llegar a penetrar en las montañas: ‘Uqaylīs en Mantīša, Kilābīs en Lajšabil de Jódar, Asadīs en Wādī abd Allāh, todos ellos ‘adnānīs, entre los asentados en la margen izquierda del Guadalquivir, en los cursos bajos de sus afluentes Guadalbullón y Jandulilla. Por el S, desde el Surco Intrabético, la situación es parecida: Yaḥṣubīs (citados por Maqqarī) y ‘Ansanīs en Alcalá la Real, ambos qaḥṭānīs, en el punto de conexión con la Vega de Granada; y desde la Hoya de Guadix encontramos a los Rabī‘aīs, ‘adnānīs en este caso, citados por Maqqarī, quien dice que su *iqḷīm* se situaba al N de la ciudad de Guadix, sin precisar más, por lo que no podemos localizarlos con mayor exactitud.

Tenemos, por lo tanto, asentamientos árabes en Mantīša (la antigua Mentesa visigoda, identificada tradicionalmente con La Guardia, aunque hay quien opina que debió de ser Jaén)³⁷, Jódar, Alcalá la Real y al N de Guadix, delimitando casi perfectamente el macizo montañoso en todas sus vertientes. El resto de linajes árabes asentados en la *kūra* de Ŷayyān según Ibn Ḥazm lo hicieron al Norte del Guadalquivir: Kinānīs en Canena, ‘Absīs y Ḍubay‘aīs en Úbeda, más otros cuyo lugar concreto no se precisa, indicando sólo que lo hicieron en la *kūra* de Jaén.

En cuanto a la población bereber en esta primera época todo parece indicar que fue muy escasa en Andalucía Oriental³⁸, sólo señalar la mención en concreto, al rebelde ‘Umar b. Muḍimm al-Hatrūlī, conocido como *al-Mallāhī*, en Peñafior, al Sur del Guadalquivir, en las últimas estribaciones septentrionales de Sierra Mágina³⁹; y la existencia de algún grupo bereber en Montejícar, al Sur de la sierra, señalada por Ibn Ḥayyān⁴⁰.

De estos datos, y de la historia posterior de la zona, podemos deducir que el grueso poblacional de la sierra debió seguir siendo, en estos primeros momentos, esencialmente población autóctona hispano-romana-visigoda. Muestra de ello podría ser la escasez de topónimos claramente árabes (hay que tener en cuenta, evidentemente, la fuerte castellanización del siglo XV) y la pervivencia de topónimos mixtos árabe-latinos como Guadahortuna (Wādī Furtūna), o latinos como Montejícar (Mūnt Šāqīr) o Santerga (posiblemente un hagiotopónimo antiguo)⁴¹, y algún otro del que

³⁶ Edición y traducción parcial de E. TERÉS, «Linajes árabes en al-Andalus según la *Ŷamhara* de Ibn Ḥazm», *Al-Andalus* XXII (1957) 55-112 y 337-376.

³⁷ J. VALLVÉ, *La división territorial de la España musulmana*, Madrid, 1986, p. 276; y B. PAVÓN, «Jaén medieval. Arte y arqueología árabe y mudéjar», *Al-Qanṭara* V (1984), p. 334.

³⁸ M. SÁNCHEZ, «Apogeo y crisis del Estado cordobés», en *Historia de Andalucía*, vol. I, Barcelona, 1980, pp. 209-210.

³⁹ F. J. AGUIRRE SÁDABA y V. SALVATIERRA CUENCA, «Cuando Jaén era Ŷayyān», en *Jaén*, vol. II, Granada, 1989, pp. 461-462.

⁴⁰ Ibn ḤAYYĀN, *Al-Muqtabis*, trad. J. E. GURAIEB, *C.H.E.* XVIII (1952) p. 153.

⁴¹ J. M. PIEL, «Os nomes dos santos tradicionais hispânicos na toponimia peninsular», *Biblos* XXV (1949) 287-353 y XXVI (1950) 281-314. La derivación del genitivo denotaría, según este autor, su antigüedad (vid. especialmente p. 288).

se podría sospechar su antigüedad. Además de estas pervivencias, en el *Muqtabis* de Ibn Ḥayyān encontramos diversos topónimos y hagiotopónimos que se pueden adscribir a esta zona de Sierra Mágina o sus cercanías, y entre éstos abundan los de origen latino y no árabe como: *Muntilūn*, *Šumuntān*, *Margīta*, *Šant Aštābīn*, *Mūrīna*, etc.⁴².

Corroborando esta idea de la pervivencia de la población autóctona en la sierra, encontramos también el poema que compuso ‘Abd Rabbihi con motivo de la victoria de ‘Abad al-Raḥmān III en la campaña del 913, en el que dice, entre otras cosas, «*Dejaste en las dos guardas de Jaén —Muntilūn y Šumuntān— una carnicería, que ha hecho llorar a renegados en tierras politeístas*»⁴³, donde se alude de forma clara a la existencia de una población no islamizada aún.

En nuestra zona de trabajo no conocemos ningún *ḥiṣn* complejo de los que habla M. Ación⁴⁴. Los asentamientos altomedievales que hemos logrado detectar hasta ahora son simples espolones rocosos en emplazamientos muy adentrados en la sierra, que aprovechan en todo lo posible la fortificación natural de las rocas, y completados con algunos muros y trabajos rupestres, lo que nos lleva necesariamente a pensar en comunidades campesinas ajenas al dominio señorial y que se abandonan cuando un nuevo poder fuerte los domina, y éste no fue otro que el poder islámico del califato omeya.

Arqueológicamente los yacimientos de esta época, llamada emiral, son difíciles de caracterizar ya que muchos de ellos son continuación de yacimientos de época anterior y persisten, por lo tanto, las mismas formas y técnicas que en la etapa visigoda⁴⁵, lo que nos habla de que para estas comunidades, en un principio, la conquista musulmana no debió suponer importantes cambios en su forma de vida, lo que no sucede en el mundo urbano y periurbano. Y por otra parte estaría el problema de identificación de los nuevos asentamientos bereberes, en muchos casos cercanos a los de la población autóctona, ya que estas poblaciones inmigrantes de primera hora proceden de zonas muy romanizadas de Africa, como Bona y Constantina, y que presentan, por lo tanto, una tradición cultural y técnica similar a la de los hispanos, siendo necesario acudir en estos casos a otras técnicas de trabajo, como la toponimia, para diferenciarlos⁴⁶.

Consideramos, por lo tanto, que la época emiral podemos definirla en el campo de trabajo en el que nos movemos como un período de fuerte persistencia de los rasgos de la etapa anterior hispano-goda, con una continuación de población mozárabe/muladí a gran escala sin que los influjos procedentes del mundo islámico urbano lleguen a las sierras hasta épocas posteriores.

Posiblemente habría que pensar que el proceso de islamización, de aculturación de la población sometida, comenzaría en el siglo IX, tras un primer período de

⁴² IBN ḤAYYĀN, *Crónica del califa ‘Abdarrāḥmān III an-Nāṣir entre los años 912 y 942 (al-Muqtabis V)*, trad. de M.^a J. VIGUERA y F. CORRIENTE, Zaragoza, 1981. Sobre el topónimo *Sant Aštābīn*, como ya argumentábamos en otro lugar (T. QUESADA y E. MOTOS, «La formación de la frontera castellano-nazarí en su sector Norte: La Serranía de Mágina», *Fronteras. Arqueología Espacial* XIII, Teruel, 1989, p. 221) no creemos que se corresponda al actual Santisteban del Puerto sino a algún despoblado cercano a la localidad de Jimena, en la ladera N de Sierra Mágina.

⁴³ *Una crónica anónima de ‘Abd al-Raḥmān III al-Nāṣir*, ed. y trad. de E. LÉVI-PROVENÇAL y E. GARCÍA GÓMEZ, Madrid-Granada, 1950, p. 104.

⁴⁴ M. ACIÓN ALMANSA, «Poblamiento y fortificación...», p. 145. Quizás sólo Muntilūn, el más alejado, del que se mencionan arrabales, *Una crónica anónima...*, pp. 35 y 99.

⁴⁵ S. GUTIÉRREZ, *Cerámica común paleoandalusí...*, pp. 238-239.

⁴⁶ M. BARCELÓ, «Quina arqueología...».

asentamiento de los conquistadores con las consecuentes disputas y reestructuraciones de poder entre los grupos inmigrantes, que comenzaría a encontrar una solución tras la llegada a la península de ‘Abd al-Raḥmān I. El conocido movimiento de los «mártires voluntarios» de Córdoba podría ser el reflejo de esta resistencia de la población mozárabe urbana a su islamización, en el entorno de la sociedad islámica en el sentido en que emplea este término M. Acién⁴⁷; mientras que las sublevaciones rurales, esencialmente en zonas de montaña, serían la concreción del mismo fenómeno en el entorno de un mundo no urbano, dominado por linajes tribales árabes y bereberes.

El proceso de islamización, si admitimos la reflexión anterior, tendría, entonces, dos momentos diferentes, uno a mediados del siglo IX y desarrollado en el mundo urbano, sería la primera onda expansiva del Estado islámico omeya, que habría logrado implantar la sociedad islámica en el mundo urbano y periurbano de tradición hispano-visigoda; y el segundo, a finales de este mismo siglo y desarrollado en el mundo rural, en las zonas que desde hacía tiempo habían escapado al control urbano y/o señorial y que ahora ven cómo tanto los linajes árabes y bereberes, cuya sociedad tribal inicial ha debido ya de evolucionar hacia formas aristocráticas, como el expansivo Estado islámico cordobés inician un proceso de captura de estas comunidades que están fuera de su control político y fiscal. En este enfrentamiento cabe la posibilidad de que el mundo mozárabe/muladí se organizase para enfrentarse al proceso de integración que se hacía inevitable, y que bien pudieron retomar los modelos de los antiguos sistemas de organización política de tradición visigoda, pero su contenido económico y social no parece que fuese el mismo. En definitiva, en toda formación social cada elemento que compone el sistema goza de una autonomía de funcionamiento que permite en ocasiones su subsistencia o reaparición en cuanto formulación política, sin que ya su funcionalidad económica y social tenga virtualidad⁴⁸.

Será, por lo tanto, un enfrentamiento a tres bandas con alternativas alianzas y enfrentamientos entre todos, lo que le da a esta primera *fitna* un carácter a veces caótico e incomprensible, y que finalizará con la victoria final del Estado islámico cordobés, que logrará someter tanto a los grupos tribales árabo-bereberes como a los elementos indígenas, autónomos en gran medida hasta entonces.

En el caso concreto de Sierra Mágina este enfrentamiento se realizará entre los rebeldes muladíes encastillados en la sierra, como el señor de Šumuntān, Ibn al-Šāliya, y los Banū Ḥābil, y los linajes árabes de los valles adyacentes, como Iṣḥāq b. Ibrāhīm en Mantīša o Sawwār b. Hamdūm, que actuó en al *kūra* de Ilbīra desde Montejícar, y, en tercer lugar, el poder omeya, que aparece en la famosa campaña del 913 en Šumuntān, en la que el emir ‘Abd al-Raḥmān III, somete a los rebeldes y que acabará imponiéndose de forma definitiva cuando vuelva de nuevo a esta zona en el 925, ahora en el apogeo de su poder, el ya califa y ordene destruir todas las fortalezas y obligue a sus habitantes a descender de sus montañas y establecerse de nuevo en el llano, según nos narra Ibn Ḥayyān⁴⁹.

⁴⁷ «...existe una formación social islámica cuyas características diferenciadoras serían la hegemonía de lo privado y el mundo urbano», M. ACIÉN, «Poblamiento y fortificación...», p. 142.

⁴⁸ Aunque en otro contexto, un fenómeno similar podemos encontrarlo en la pervivencia, meramente por motivos políticos e ideológicos, de la ciudad en la Alta Edad Media, una vez que su funcionalidad económica ha desaparecido por completo, y «shows how much institutional weight ideology can often have», Ch. WICKHAM, «The other transition...», p. 28.

⁴⁹ «...encargó destruir las mayores —fortificaciones— con sus alcazabas, construidas en época de desidia, ya que eran refugio de disidencia e hipocresía, cuya permanencia le parecía dañina para la gente leal y recta. El recorrió la mayoría, imponiéndose a aquella gente y haciéndoles rendir sus atalayas: hizo general

Victoria y proceso de homogeneización social que queda bien patente, entre otras cosas, en la difusión de la cerámica propagandística del poder cordobés, la decorada en verde y manganeso (difundida posiblemente por los gobernadores nombrados desde Córdoba)⁵⁰, que vuelve a aparecer en muchos casos sobre un estrato de *sigillata* romana, buena muestra de que un nuevo y poderoso poder central ha logrado imponer su autoridad, y su tributación, a las sociedades serranas, que, de nuevo, se ven obligadas a vivir en zonas más bajas y susceptibles de mantener fuertes relaciones con el mundo urbano y producir bienes convertibles en tributos y mercancías.

4. DE LOS TAIFAS A FERNANDO III: EL PERÍODO BEREBER

La época comprendida entre el fin del califato y la constitución del reino naṣrī de Granada es posiblemente la menos conocida de la historia de al-Andalus. Por ello los datos y reflexiones que hacemos sobre ella son en su gran mayoría empíricos y necesitados de contrastar con otros estudios, cuyos resultados esperamos que pronto vean la luz⁵¹.

Como apuntábamos más arriba la constitución del califato cordobés supuso la expansión de la formación social islámica, que territorialmente llegó a las montañas que nos ocupan provocando una nueva cesura en el poblamiento de las mismas. A los emplazamientos en altura, en lugares poco accesibles y fácilmente defendibles, característicos de la etapa anterior, les sucederán ahora otros que de nuevo vuelven a zonas de valle y llanura con una amplia conexión con el mundo urbano, lo que puede quedar reflejado en el predominio que ahora tendrá la cerámica hecha a torno alto sobre la realizada con torneta, lo que denota el funcionamiento de talleres, de alfares, que producen para el mercado, desapareciendo, o quedando relegada a un segundo plano, la cerámica hecha para el autoabastecimiento. Igualmente aparecerá cerámica de lujo, especialmente la decorada en verde y manganeso, símbolo para sus poseedores de cercanía al poder y prestigio social y muestra clara de que el poder ha llegado hasta allí.

La integración política de la sierra en el Estado califal cordobés supuso, sin lugar a dudas, un cambio importante en el modelo de asentamiento de la zona, al igual

la destrucción de tales fortalezas, haciendo descender a sus moradores al llano y obligándolos a la obediencia...», IBN ḤAYYĀN, *Crónica del califa...*, p. 154.

⁵⁰ M. BARCELÓ, «Al-mulk, el verde y el blanco. La vajilla califal omeya de Madīnat al-Zahrā'», *I Encuentro sobre arqueología y patrimonio*, Salobreña, 1990 (en prensa).

⁵¹ Nos referimos en concreto a la excavación sistemática llevada a cabo en estos últimos años en el yacimiento de «El Castillejo» (Guájar-Faragüit, Granada) dirigida por A. MALPICA, P. CRESSIER, M. BARCELÓ y G. ROSELLÓ, y que, según los datos parciales e informes técnicos hechos públicos hasta ahora, se trata de un poblado almohade, correspondiente, por tanto, a este período de la historia de al-Andalus. A. MALPICA CUELLO, M. BARCELÓ, P. CRESSIER, G. ROSELLÓ y N. MARÍN, «Excavación de El Castillejo (Los Guájares, Granada), 1985», *Anuario Arqueológico de Andalucía / 1985*, vol. II, Sevilla, 1987, 436-446; A. MALPICA CUELLO, M. BARCELÓ, P. CRESSIER y G. ROSELLÓ-BORDOY, «Informe de la campaña de excavación sistemática del yacimiento medieval de El Castillejo (Los Guájares, Granada)», *Anuario Arqueológico de Andalucía / 1986*, vol. II, Sevilla, 1987, 487-492; M. BARCELÓ, P. CRESSIER, A. MALPICA y G. ROSELLÓ-BORDOY, «Investigaciones en el Castillejo (Los Guájares, Granada)», *Les Illes Orientals d'al-Andalus. V Jornades d'Estudis Històrics Locals*, Palma de Mallorca, 1987, pp. 359-373; A. MALPICA CUELLO, M. BARCELÓ, P. CRESSIER y G. ROSELLÓ, «La vivienda rural musulmana en Andalucía Oriental: el hábitat fortificado de El Castillejo (Los Guájares, provincia de Granada)» *Arqueología Espacial X*, Teruel, 1986, pp. 285-309; M. BERTRAND, P. CRESSIER, A. MALPICA CUELLO y G. ROSELLÓ-BORDOY, «La vivienda rural medieval de El Castillejo (Los Guájares, Granada)» en *La casa hispano-musulmana. Aportaciones de la arqueología*, Granada, 1990, pp. 207-227.

que ocurrió en otros lugares de al-Andalus⁵², volviéndose en ocasiones a ocupar los antiguos emplazamientos de época romana. En la zona prospectada hasta ahora son ya varios los yacimientos que presentan esta cronología: sobre un fondo romano, un estrato califal, faltando por completo restos de la época intermedia, bajoimperial-visigoda y emiral⁵³.

Pero el modelo impuesto por el estado cordobés no fue duradero y pronto, al igual que el propio califato, entró en crisis.

La definitiva destrribalización del ejército fue el último paso para separar el Estado omeya de los linajes árabes y completar la «profesionalización» del mismo con la incorporación masiva de *ṣaqāliba* en funciones administrativas y mercenarios bereberes en el ejército. Esta política, ya iniciada por ‘Abd al-Raḥmān III tras la derrota de Alhandega, fue acentuada y llevada a su punto máximo por Muḥammad ibn Abī ‘Āmir *al-Manṣūr* (*Almanzor*), quien basó su poder en una amplia red de clientes eslavos y bereberes.

Consecuencia de esta política fue la llegada a la península de una nueva oleada de inmigrantes bereberes, pero ahora, a diferencia de la primera época, se trata de grupos tribales procedentes del Atlas muy poco o nada romanizados e, incluso, poco arabizados (aunque sí islamizados)⁵⁴ por lo que su aportación, tanto poblacional como cultural, quedará claramente diferenciada de las anteriores.

Tras la crisis del estado cordobés de principios del siglo XI los grupos bereberes incorporados al ejército acentuaron su política de asentamiento, que fue oficialmente confirmada por Sulaymān al-Musta‘īn en 1013⁵⁵, llegando a formar unidades políticas independientes. Uno de los grupos de los «reinos de Taifas» estará formado, precisamente, por bereberes.

La zona que nos ocupa debió de formar parte de los dominios del grupo de bereberes Ṣinhāya asentados en las *kūra/s* de Ilbīra y Ŷayyān, bien a instancias de la población de Ilbīra o por concesión de al-Musta‘īn⁵⁶, encabezados por Zāwī b. Zīrī en Granada y su sobrino Ḥabūs b. Māksan en Jaén, aunque tras un primer momento Zāwī vuelve a Africa y Ḥabūs se traslada a Granada como jefe del grupo zīrī, lo que llevó consigo una unificación de los dos grupos. Tras un período de cierta expansión durante el reinado de Bādīs b. Ḥabūs, se inició a partir de mediados del siglo XI una contracción del área de influencia de este reino, acentuada durante el reinado de ‘Abd Allāh, debiendo de quedar entonces el límite norte del reino zīrī en la cadena montañosa de las Subbéticas, si aceptamos la correspondencia del topónimo *al-Maṭmar* que aparece en las *Memorias* de ‘Abd Allāh con el actual Bedmar⁵⁷.

Esta *taifa* de los zīrīes granadinos se prolonga hasta finales del siglo XI, hasta el momento en el que hacen acto de presencia en la península los almorávides,

⁵² A. GÓMEZ BECERRA, «Poblamiento altomedieval en la costa de Granada: el yacimiento de Pico Águila (Gualchos-Castell del Ferro)», *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 2.^a época n.º 3 (1989) 69-80.

⁵³ T. QUESADA y E. MOTOS, «Informe sobre la prospección...».

⁵⁴ J. BOSCH VILÁ, *Los almorávides*, Tetuán, 1956 (reimp. Granada, 1990), p. 38.

⁵⁵ M. SÁNCHEZ, «Apogeo y crisis», p. 278.

⁵⁶ Sobre este punto no concuerdan las noticias que ofrece ‘Abd Allāh en sus *Memorias* (E. GARCÍA GÓMEZ y E. LEVI-PROVENÇAL, *El siglo XI en primera persona. Las «Memorias» de ‘Abd Allāh, último rey zīrī de Granada destronado por los Almorávides (1090)*, Madrid, 1980, p. 85) y las que recoge el propio E. LEVI-PROVENÇAL en su *España musulmana*, vol. IV de la *Historia de España* dirig. por R. MENÉNDEZ PIDAL, Madrid, 1965, p. 474.

⁵⁷ E. TERÉS, «‘An-Nāzūr’, ‘al-Manzar’ y ‘an-Nazra’ en la toponimia hispanoárabe», *Al-Andalus* XXX-VII (1972) pp. 331-332.

movimiento dirigido por bereberes lamtūna del Sáhara, del grupo Ṣinhāya al igual que los zīrīs. En 1090 el emir almorávide Yūsuf b. Tašfīn depone a ‘Abd Allāh e incorpora el reino granadino, como ya había hecho y haría con el resto de los reinos andalusíes, a los dominios almorávides. Pero tampoco se prolongará mucho el dominio almorávide en la península, puesto que a mediados del siglo XII ya aparecen en la península, tras haber vencido a los almorávides en el Magrib, los almohades, dirigidos en este caso por bereberes mašmūdas del Atlas, que se harán con el control de los restos de al-Andalus hasta su derrota a manos de los cristianos en las Navas de Tolosa.

En definitiva, entre los siglos XI y XIII, Sierra Mágina estuvo bajo el dominio de entidades políticas dirigidas por diferentes grupos bereberes, que, aunque sean de diferentes grupos tribales, tienen entre sí en común su procedencia de las zonas montañosas magrebíes, y que sin duda aportaron al territorio sus propios patrones de asentamiento y organización del espacio.

Cotejando la obra de Ibn Ḥayyān, que nos habla del siglo X, con la *Primera Crónica General*, que nos narra las conquistas de Fernando III en la primera mitad del siglo XIII, podremos ver cómo el paisaje y la toponimia descritos por uno y otro no coinciden prácticamente en nada, excepto algún enclave concreto como Montejícar o la antigua Mentesa-Mantīša, que aparece en alguna ocasión en el siglo XIII con el nombre de *Montíjar*⁵⁸.

Evidentemente, por tanto, entre una y otra obra se ha producido un cambio radical: han desaparecido los antiguos asentamientos, lo que no nos debe extrañar si la orden de destrucción de las fortificaciones dada por ‘Abd al-Raḥmān III se llevó a la práctica, lo que parece que sucedió; y han aparecido unos nuevos asentamientos que han ordenado el territorio de una manera diferente a la anterior.

De este período encontramos en la zona que nos ocupa un cierto número de yacimientos que tienen entre sí semejanzas y relaciones. Su período de actividad se sitúa en este arco cronológico, siglos XI al XIII a grandes rasgos, aunque pueda tener unos inicios algo anteriores⁵⁹ y su momento final se sitúa en el siglo XIII, probablemente como consecuencia de la conquista y sometimiento del territorio por las tropas castellanas.

Estos yacimientos no se superponen ni son continuación en casi ningún caso de los de la etapa anterior, aunque entre unos y otros yacimientos en ocasiones apenas haya unos centenares de metros⁶⁰. Tienen también como elementos comunes su situación topográfica, en la cima de una pequeña colina cercana a un curso de agua y su sistema constructivo, alternándose la mampostería con el tapial realizado según la técnica de la *tābī’ya*. Igualmente todos ellos, aún con sus propias peculiaridades, tienen elementos cerámicos comunes, tanto en su factura como en su tipología y decoración⁶¹.

⁵⁸ G. ARGOTE DE MOLINA, *Nobleza del Andalucía*, Jaén, 1866 (reimp. Jaén, 1957), p. 136. Ver también sobre este topónimo las explicaciones que dan J. AGUIRRE SÁDABA y M.^a C. JIMÉNEZ MATA, *Introducción al Jaén islámico*, Jaén, 1979, pp. 232-233.

⁵⁹ T. QUESADA y E. MOTOS, «Informe sobre la prospección...».

⁶⁰ Concretamente éste es el caso del yacimiento del «Barranco de los Hornillos Bajos», con una cronología que nos llevaría hasta el siglo XI, y el del castillo de la «Vega de Neblín», con una cronología entre los siglos XI y XIII, situados ambos a uno y otro lado del río Jandulilla, prácticamente enfrente el uno del otro. T. QUESADA y E. MOTOS, «Informe sobre la prospección...».

⁶¹ T. QUESADA y E. MOTOS, «Informe sobre la prospección...».

Todo ello nos lleva a pensar en que el origen de todos ellos esté relacionado entre sí y que sus ocupantes, por ende, estén unidos. Posiblemente, podríamos pensar en una «berberización» de la montaña: unos asentamientos compactos de poblaciones bereberes en las inmediaciones de los anteriores asentamientos emirales y califales. Junto a estos nuevos poblados se encontrarían los ocupados por los antiguos habitantes del territorio, quienes sufrirían un proceso de dominación y presión por parte de los recién venidos que acabaría por eliminarlos como elemento poblacional autónomo, siendo absorbidos por los nuevos grupos poblacionales (no hay que perder de vista el rigorismo religioso de almorávides y almohades que acabó prácticamente con los grupos mozárabes) o bien pudieron emigrar hacia otras zonas, como fue el caso de los mozárabes que acompañaron a Alfonso I *el Batallador* a su vuelta a Aragón tras su campaña por el sur de al-Andalus en 1125-26, en cuyo recorrido probablemente se incluyese el camino que por el pie de las sierras subbéticas pone en contacto la campiña cordobesa con la Hoya de Guadix y Baza hacia Levante.

Según R. Dozy⁶² en el camino seguido por Alfonso *el Batallador* a su vuelta hacia Aragón pasó de la Vega de Granada a Guadix a través de los lugares denominados *al-Barāyila* y *Alicún*. No dice nada Dozy acerca del primer topónimo, mientras que identifica el segundo con Alicún de Ortega, al N de Guadix. A. Huici Miranda, en cambio, sí trata de identificar el primer topónimo, *barraḥālat* en el manuscrito que él edita, *Al-ḥulal al-mawṣiyya*, con Bérchules, en la Alpujarra⁶³. No es muy lógico este itinerario puesto que Bérchules queda muy alejado del camino que lleva a Guadix, conocido desde tiempos anteriores (por ejemplo, fue el utilizado por ‘Abd al-Raḥmān III en su campaña de 913 que hemos comentado más arriba). Posiblemente podríamos identificar este topónimo no con Bérchules sino con los distritos denominados *al-Barāyila* que existen en el sur de Jaén⁶⁴, quedando así el itinerario con un trazado mucho más lógico. En este caso bien pudieron algunas comunidades mozárabes, si aún existían, haberse trasladado con el rey aragonés, quedando abandonados sus asentamientos a lo largo del siglo XI.

Lo que sí parece estar claro es que hay un modelo poblacional y unos patrones de asentamientos que perduran hasta el siglo X u XI y que a partir de ese momento son sustituidos por otros radicalmente nuevos. Cabe admitir, en principio al menos, la posibilidad de que un grupo compacto de población norteafricana (quedaría por ver a qué grupo podría estar ligada) se asentase en estas sierras por su similitud a sus tierras de origen. Se podría pensar que los nuevos pobladores introdujesen en sus nuevos asentamientos nombres de sus lugares de origen, cuando hubiese una similitud entre ambos. En este caso, aunque sólo sea una idea a comprobar, habría que poner en relación el topónimo *Huelma* al S de Sierra Mágina con el *Guelma* de Argelia, en los Montaes de la Medjerda, en la Kabília, o el *Guelmes* de Marruecos, en el Atlas Medio, en la región de Fez. También encontramos en la sierra el topónimo

⁶² R. DOZY, «L'expédition d'Alphonse le Batailleur contre l'Andalousie», en *Recherches sur l'Histoire et la Littérature de l'Espagne pendant le Moyen Age*, vol. I, Amsterdam, 1965³, pp. 348-363.

⁶³ *Al-ḥulal al-mawṣiyya. Crónica árabe de las dinastías Almorávide, Almohade y Benimerín*, ed. A. HUICI MIRANDA, Tetuán, 1951, pp. 113-114.

⁶⁴ M.^a C. JIMÉNEZ MATA, *La Granada islámica. Contribución a su estudio geográfico-político-administrativo a través de la toponimia*, Granada, 1990, pp. 156-159.

Bornos, que se puede asociar a *Burnūs*, el epónimo de los Barānis, uno de cuyos componentes son los *Ṣinhāya*⁶⁵.

Del siglo XI al XIII, por lo tanto, asistimos a un nuevo tipo de ocupación de la sierra distinto al anterior, ligado, con toda probabilidad, a un nuevo grupo poblacional que impone sus propios modelos de asentamiento y aprovechamiento del territorio, que habrá que analizar de forma mucho más detallada conforme vayamos avanzando en el trabajo y que tendrá un final trágico como consecuencia de la fase expansiva que se desarrolla en este período en la formación social feudal de la mitad norte de la península, que pondrá fin a la existencia de al-Andalus, del que sólo subsistirá el exiguo reino *naṣrī* de Granada.

5. LA ÉPOCA NAZARÍ

La última ruptura en el poblamiento medieval producida en Sierra Mágina tuvo lugar en el siglo XIII cuando las tropas castellanas inician, y culminan, la conquista militar y dominación política y económica del valle del Guadalquivir. Esta acción expansiva castellana, culminada por Fernando III y Alfonso X con la conquista del valle del Guadalquivir, aunque iniciada tiempo atrás ya por Alfonso VI con la conquista de Toledo y continuada por los reyes castellanos y leoneses del siglo XII, comportó una reordenación radical del territorio.

Las conquistas castellanas del siglo XIII se detuvieron, a grandes rasgos, en los primeros contrafuertes de las Cordilleras Béticas que se elevan al Sur del valle del Guadalquivir, constituyéndose la Andalucía cristiana en el valle de este río, mientras que en la zona montañosa de las Béticas se constituyó la última formación política del Islam peninsular, el reino *naṣrī* de Granada.

Mientras la cordillera Penibética y el Surco Intrabético formarán el centro del reino granadino, la Subbética quedará en la periferia, formando la frontera terrestre con el reino castellano. Este hecho, una circunstancia política que aparece en estos momentos, va a condicionar el desarrollo social de estas sierras, que quedan a caballo entre el reino de Castilla y el de Granada, de los que constituyeron durante siglos la frontera.

Como se ha podido apreciar más arriba es muy poco lo que sabemos de la sociedad que vivía en Sierra Mágina en el período anterior. Posiblemente grupos poblacionales bereberes, asentados de una forma compacta y homogénea, que habían realizado una organización social del territorio peculiar, distinta a la de la etapa califal y que se va a ver ahora modificada por la acción de los castellanos.

El relato de las campañas militares de Fernando III y sus caballeros por estas comarcas y los rastros documentales que han quedado de estos años nos permiten aventurar alguna hipótesis sobre la sociedad que ocupaba Sierra Mágina hasta esos momentos y la que se comenzaba a instalar después de la conquista.

El primer dato a tener en cuenta es la distinta forma de conquista y organización del territorio que llevan a cabo los castellanos según el tipo de territorio sobre el que actúan. La instalación de los castellanos se realizó, evidentemente, utilizando los mecanismos propios de estructuración social y política del espacio de la sociedad feudal castellana⁶⁶. Una sociedad fuertemente jerarquizada, de ahí que se utilicen

⁶⁵ J. OLIVER ASÍN, *En torno a los orígenes de Castilla. Su toponimia en relación con los árabes y los bereberes*, Madrid, 1974, pp. 28-29.

⁶⁶ Para un análisis de esta problemática, que queda fuera de nuestro trabajo, puede consultarse la síntesis de J. A. GARCÍA DE CORTÁZAR, «Organización social del espacio: propuestas de reflexión y

unos mecanismos de poder y dominación: la organización de grandes concejos, concebidos como señoríos colectivos, con amplios alcances desde los que los castellanos comenzarían a tomar contacto con el mundo rural; y la concesión de señoríos en los puntos más excéntricos, allí donde el poder de la ciudad no llegaba.

Los primeros asentamientos castellanos se produjeron en las ciudades conquistadas, la mayoría de ellas por capitulación entre sus élites dirigentes con el rey castellano. Todas ellas se encuentran en el valle del Guadalquivir y su caída comportó automáticamente la de la campiña asociada a cada una de estas ciudades, prueba evidente de que todo este espacio rural se encontraba organizado y dependía de la ciudad islámica, que mantiene, como es sabido, una relación amplia y multidireccional con el mundo rural y periurbano⁶⁷. En este caso, los castellanos se limitaron, en este primer momento, a tomar posesión de los centros de poder de la ciudad, suplir a las antiguas elites dirigentes y comenzar el proceso de establecimiento de una nueva población de origen castellano. Es el proceso que queda reflejado en los *Libros de Repartimiento*, siendo el de Sevilla el paradigma de los mismos⁶⁸. Desde estos emplazamientos, y una vez organizados políticamente, reproduciendo las jerarquías de origen, en el concejo, la nueva oligarquía se lanzará al dominio de la campiña dependiente de la ciudad, una zona rural que había servido de refugio a la población musulmana en esta primera fase.

Por el contrario, en los territorios excéntricos a la zona central del valle del Guadalquivir, esencialmente en los límites de la conquista en las Sierras Subbéticas, el mecanismo de articulación social y política utilizado en este primer momento para su incorporación a la sociedad feudal castellana va a ser el otro, la concesión de señoríos. En el espacio que ahora nos ocupa se constituyeron desde un principio dos señoríos esencialmente, el de don Sancho Martínez de Xódar en el valle del Jandullilla y el de don Día Sánchez de Funes en el del Guadalbullón.

Se utilizan, por lo tanto, dos sistemas diferentes para un mismo fin, incorporar los territorios conquistados a la nueva situación social y política representada por los castellanos. Cabe ahora preguntarse por la causa de este fenómeno: ¿se debe a que cada uno de los mecanismos responde a diferencias sustanciales en la sociedad castellana de origen?, o bien ¿se debe a que la situación social del valle y la montaña es distinta en la sociedad musulmana vencida?

No podemos dar una respuesta categórica a esta pregunta. Evidentemente la concesión de señoríos supone una «recompensa» para los caballeros que habían protagonizado la conquista en la hueste real, pero también la organización de los concejos y los repartimientos se hacen diferenciando a los distintos grupos sociales⁶⁹, por lo que no parece que esta causa pueda considerarse como fundamental. Resulta difícil comprender por qué se «recompensa» con territorios lejanos y peligrosos y no

análisis histórico de sus unidades en la España medieval», *Studia Historica. Historia Medieval* VI (1988), especialmente pp. 218-235.

⁶⁷ A. MALPICA CUELLO, «Poblamiento del reino de Granada: estructuras nazaríes y modificaciones castellanas», *Les Illes Orientals d'al-Andalus. V Jornades d'Estudis Històrics Locals*, Palma de Mallorca, 1987, pp. 387-389.

⁶⁸ J. GONZÁLEZ, *Repartimiento de Sevilla*, 2 vols., Sevilla, 1951. Fue el primero en ser editado y sigue siendo aún modelo para este tipo de estudios, aunque los datos que ofrece, muy ricos, sobre la etapa musulmana anterior sigan sin ser analizados.

⁶⁹ Así en los *Libros de Repartimiento* se recogen estas diferencias en la extensión y calidad de las tierras repartidas, que incluso se denominan de distinta manera, donadíos y heredamientos por ejemplo. Vid. una tipología completa en M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, *En torno a los orígenes de Andalucía. La repoblación del siglo XIII*, Sevilla, 1980, pp. 94-111.

con tierras cercanas a la ciudad. De hecho cuando Fernando III hace mercedes a sus más allegados, les cede bienes en las campiñas del Guadalquivir, esencialmente la sevillana. Se tratan de las donaciones que M. González denomina «donadíos mayores», y que se encuentran todos ellos en las cercanías de las ciudades, incluyendo frecuentemente también bienes urbanos, como baños, tiendas, almonas, etc.⁷⁰.

O bien esta distinta actuación se produce porque la realidad encontrada es diferente en una y otra zona. Es decir, que la dicotomía entre ciudades y señoríos se basaba en una diferencia entre antiguos distritos urbanos musulmanes y tierras de montaña, organizadas según otros patrones distintos y ajenos a la organización urbana y que por ello han de ser incorporadas las tierras de montaña a las estructuras territoriales castellanas utilizando unos mecanismos diferentes ante la ausencia de control urbano en estos territorios. Hay a este respecto un dato que puede ser revelador y es el hecho de que poco después de la concesión al concejo de Baeza de los castillos y territorios situados en el curso alto del Jandulilla y vertiente Sur de Sierra Mágina que aún no había sido conquistada, el mismo Fernando III se ve obligado a cedérselos a D. Día Sánchez de Xódar hasta su muerte, momento en el que debían volver a la jurisdicción de la ciudad⁷¹.

Estamos hablando en este caso de los años treinta del siglo XIII, es decir cuando aún las conquistas urbanas son escasas, sólo se han producido, esencialmente, las del Alto Guadalquivir, y cuando se entra en contacto por primera vez con las montañas —la conquista de Jódar data de 1227, sólo un año después de la de Baeza—; es decir, en un momento en el que aún no se ha tenido la experiencia suficiente como para conocer las peculiaridades de cada territorio. Bien pudo suceder que fuese imposible la integración de la comarca del Jandulilla desde la ciudad de Baeza porque Muḥammad al-Bayyāsī, rey de Baeza, y la organización urbana, que él encabezaba, no controlase políticamente la sierra. De ahí la necesidad de dar marcha atrás y buscar otro sistema para incorporar este territorio, previniéndose que una vez conseguido este objetivo, los territorios del señorío, al menos parcialmente, volviesen a depender del concejo baezano.

En este sentido, las referencias documentales conservadas tocantes a la incorporación de los territorios de Sierra Mágina a la Corona castellana no mencionan para nada su pertenencia u obediencia a ningún centro urbano. En estos documentos el rey castellano se refiere simplemente a que los habitantes de estos territorios tienen *convenientias* fijadas con él⁷², sin hacer referencia en ningún momento a algún tipo de dependencia de un poder exterior a las propias comunidades que han firmado los pactos de capitulación.

De todas maneras, estas ideas no pasan de ser meras hipótesis necesitadas de un trabajo de investigación de base. Es posible que estas diferencias en la forma de conquista del territorio del valle del Guadalquivir con respecto a los territorios montañosos del Sur, y también el distinto instrumento utilizado los señoríos en este caso en su reducción a los nuevos parámetros de organización política del espacio impuestos por los castellanos, ponga de manifiesto, o sea testigo, de una diferencia entre el valle del Guadalquivir y las sierras ya en época anterior y que, por ahora, no podemos calibrar aún en toda su magnitud.

⁷⁰ M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, *En torno a los orígenes...*, pp. 97-99.

⁷¹ Ver los datos concretos en nuestro trabajo *La Serranía de Mágina en la Baja Edad Media*, Granada, 1989, pp. 94 y ss.

⁷² T. QUESADA, «Los pactos de sumisión de los mudéjares de la Serranía de Mágina (Jaén) y su significado económico», *IV Simposio Internacional de Mudejarismo: Economía*, Teruel, 1987 (en prensa).

Hasta el momento de la conquista castellana el poblamiento debió de estar basado en la existencia de una serie de alquerías relacionadas con determinados *ḥuṣūn* como principales elementos ordenadores del territorio⁷³.

Conocemos, en unos casos documentales y en otros arqueológicamente, diversos castillos y alquerías existentes en estos momentos del siglo XIII en la sierra. En el valle del Jandulilla tenemos los castillos de Chincóyar y Neblir y las alquerías de Solera, Polera, Gris, Alló y Ogáyar⁷⁴, todos ellos en el curso alto del río. Previsiblemente estas alquerías estarían organizadas en torno a los castillos de Chincóyar y Neblir. Aparte de ellas tenemos noticias sobre la existencia de otras: la de Cabra entre el Jandulilla y el Guadiana Menor; la de San Esteban, cerca de Jimena, las del valle del Guadalbullón, que formaban parte del señorío de don Día Sánchez de Funes y, aunque en otra sierra, las dependientes de la mitra toledana encuadradas en el Adelantamiento de Cazorla. Desde luego la nómina no es completa y debieron de existir muchas más que, probablemente, sólo el trabajo de prospección arqueológica podrá dárnoslas a conocer.

Los primeros años de presencia castellana en estas tierras van a estar definidos por el intento de penetración en estas alquerías desde los puntos fortificados que han logrado controlar los cristianos. Los datos concretos que conocemos de esta «*etapa mudéjar*» nos hablan de una creciente presión sobre las comunidades mudéjares de los nuevos poderes castellanos, tanto de los señores de los valles del Jandulilla y del Guadalbullón (D. Sancho Martínez de Xódar y D. Día Sánchez de Funes, respectivamente) como de la implantación del obispado de Jaén, con su organización territorial de parroquias y la exigencia de renta y tributos en los nuevos territorios. Se puede apreciar, de los datos aportados por estos documentos, un aumento progresivo de la presión sobre la población mudéjar, no sólo económica, sino también espacialmente, puesto que desde mediados del siglo XIII se producen ya los primeros asentamientos de población castellana en el medio rural, en las alquerías en las que se mantenía la población musulmana tras la conquista de la generación anterior. Así es como se puede entender el hecho de que el 26 de agosto de 1255 el obispo de Jaén se refiera ya al «*diezmo de los christianos que son y poblados*» en la carta de concordia firmada con D. Sancho Martínez de Xódar sobre la organización eclesiástica de su señorío.

En estos momentos de mediados del siglo XIII podemos establecer el punto culminante de la fase expansiva castellana, momento desde el cual comenzará a cambiar la coyuntura hacia la crisis bajomedieval. A mediados de este siglo se ha producido un enorme avance territorial castellano y se ha comenzado con gran éxito la empresa repobladora de las tierras conquistadas, no sólo en las grandes ciudades, en las que en algún momento la afluencia de pobladores colapsó el proceso⁷⁵, sino incluso en los mismos límites de la expansión castellana, en los valles que llevan hacia el Surco Intrabético, hacia el naciente reino de Granada, y no sólo en su parte más cercana al Guadalquivir, sino también en sus cabeceras, en plena sierra.

Durante la segunda mitad del siglo XIII, como decimos, la situación va a cambiar de forma drástica. En 1264 la presión creciente sobre la población mudéjar del valle del Guadalquivir y Murcia va a desembocar en una sublevación generalizada, con el

⁷³ A. MALPICA CUELLO, «Poblamiento del reino de Granada...», p. 383.

⁷⁴ T. QUESADA, «Los pactos de sumisión...».

⁷⁵ Esto ocurrió concretamente en Córdoba, a la que llegó un gran número de repobladores que colapsaron momentáneamente la repoblación de la ciudad, C. SEGURA GRAÍÑO, *La formación del pueblo andaluz*, Madrid, 1983, p. 87.

apoyo del rey granadino, que va a propiciar el último momento expansivo castellano, la conquista del *reino* de Niebla y Jerez de la Frontera, hasta entonces bajo protectorado castellano.

No obstante, esta sublevación tendría otras consecuencias más graves: la masiva huida de mudéjares hacia Granada y la intervención en la península del nuevo poder norteafricano, los meriníes. A partir de 1275 el cambio de perspectiva se ha materializado: el flujo repoblador que ha disminuido hasta casi desaparecer y la huida de la población mudéjar han dejado gran parte de los campos del valle del Guadalquivir vacíos de población, iniciándose el siglo XIV con un claro déficit demográfico⁷⁶.

Tras la sublevación mudéjar de 1264 y las incursiones de los meriníes de 1275 y 1278 el panorama cambia radicalmente. La mayoría, por no decir la totalidad, de las alquerías, elemento esencial en la organización del territorio en la sociedad andalusí, desaparecen, al igual que los *ḥuṣūn* que las ordenaban espacial y políticamente. Tanto las fortificaciones (Chincóyar y Neblir, que podríamos identificar con los yacimientos del «*Barranco de Aguas Amarguillas*» y de la «*Vega de Neblín*», respectivamente) como los otros poblados no fortificados (hemos localizado varios yacimientos en esta zona que se podrían corresponder a estas alquerías: «*Cortijo de las Casas*», «*Ruicerezo*», «*Cortijo de la Castellanía de Polera*», «*Cortijo Pajarillo*» y «*Cerro de la Atalaya*»)⁷⁷ se abandonan en torno a mediados del siglo XIII sin que vuelvan a ser reutilizados estos asentamientos posteriormente: no se encuentra en ninguno de ellos ningún material, esencialmente cerámico, que sobrepase el siglo XIII, no hay ningún elemento que se pueda adscribir al período nazarí o gótico.

A fines del siglo XIII, por lo tanto, la organización del territorio existente hasta entonces ha desaparecido y está siendo sustituida por otra nueva en la que la vecindad de castellanos y naṣrís, o sea, la existencia de la frontera, va a marcar en gran medida la pauta a seguir.

Una de las características esenciales que se van a desarrollar ahora es el encastillamiento. La inseguridad en el dominio del territorio, la vecindad de una sociedad feudal, en la que el botín de guerra, los saqueos y las cabalgadas, son un medio esencial de vida, hace que sean muy frecuentes las acciones militares, y esto va a propiciar el nacimiento, o desarrollo, de un gran número de núcleos fortificados, de castillos, desde los que poder atender la defensa del propio territorio. Así la antigua alquería de Solera, conocida como tal desde principios del siglo XIII, va a convertirse ahora, a finales de siglo, en un castillo⁷⁸, y otras fortificaciones, hasta entonces de segundo orden, como Bélmez o Huelma, se amplían y dotan de nuevos elementos defensivos: el doble recinto murado de Bélmez así como el gran aljibe de Huelma pueden considerarse obras del siglo XIV, probablemente de época de Muḥammad V, quien desarrolló una ingente labor en la redefinición y reordenación del reino naṣrī⁷⁹.

En la parte castellana de la frontera, por otra parte, se desarrolló también un proceso similar de encastillamiento, destacando, en esta zona, las grandes obras realizadas en el castillo de Jódar aprovechando la antigua alcazaba musulmana, la sustitución de la fortaleza musulmana de *Montíjar* por el castillo gótico de La Guardia,

⁷⁶ M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, *En torno a los orígenes...*, pp. 77-85.

⁷⁷ T. QUESADA y E. MOTOS, «Informe sobre la prospección...».

⁷⁸ T. QUESADA y E. MOTOS, «La formación de la frontera...», p. 227.

⁷⁹ M. ACIÉN ALMANSA, «Reino de Granada», en *Historia de los Pueblos de España. Tierras Fronterizas I. Andalucía. Canarias*, Barcelona, 1984, pp. 47-53.

la construcción del magnífico castillo santiaguista de Bedmar a principios del siglo XV y la aparición en la documentación, catalogados como tales, de los castillos de Torres y Jimena, aparte de otras torres y pequeñas fortificaciones.

En definitiva, podemos considerar que la conquista castellana del siglo XIII provocó que el territorio de Sierra Mágina se convirtiese en un área fronteriza entre Castilla y el reino de Granada que tuvo como principal consecuencia la destrucción de la sociedad musulmana que habitaba allí, basada en unos asentamientos de grupos poblacionales, cuyas características internas apenas se conocen aún, en un hábitat disperso no fortificado, de alquerías, organizadas en torno a otros elementos éstos sí fortificados, los *ḥuṣūn*, que no se pueden entender, ni por sus funciones y ni siquiera por sus elementos constitutivos ni emplazamiento, en el sentido de castillos feudales, y que se basaban en un aprovechamiento agrícola y ganadero del territorio⁸⁰; y su sustitución por otra, la feudal, fuertemente señorializada y jerarquizada, fundamentada en el predominio de grupos militares que viven sobre el terreno, del botín conseguido en sus ataques al territorio enemigo, y la ausencia prácticamente total de asentamientos ajenos a estas estructuras militares.

⁸⁰ A. BAZZANA, P. CRESSIER y P. GUICHARD, *Les châteaux ruraux d'al-Andalus. Histoire et archéologie des ḥuṣūn du sud-est de l'Espagne*, Madrid, 1988, pp. 35-38.